



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE **DECRETOS**  
PERIODO **2024**

FOLIO N° 0455

LA PLATA, 22 FEB. 2024

**VISTO**, el Expediente 4061-2021899/2024, por el cual el Jefe de Gabinete solicita declarar de Interés Municipal la Participación de la Selección Femenina de la Liga Amateur Platense de Fútbol en el Torneo de Selecciones Femeninas que organiza la Federación de Fútbol Bonaerense Pampeana; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Liga Amateur Platense de Fútbol, mediante nota dirigida al Intendente Municipal, solicita realizar las gestiones pertinentes para brindar a su Selección Mayor Femenina el servicio de transporte para el traslado de la delegación a sus competiciones.

Que se destaca la importancia de la participación en la presente edición del Torneo de Selecciones Femeninas que organiza la Federación de Fútbol Bonaerense Pampeana, máxime teniendo en cuenta que nuestra selección disputará el evento final el día 23 de febrero a las 19.00hs en el Estadio Municipal de Tandil; siendo las circunstancias económicas y la situación financiera que atraviesa el país un obstáculo que atenta con la posibilidad de asistir al mismo, hecho que para esta Comuna resulta especialmente relevante.

Que el Secretario Administrativo dió curso a las actuaciones solicitando la intervención del Jefe de Gabinete.

Que el Jefe de Gabinete se manifestó solicitando la declaración de Interés Municipal la Participación de la Selección Femenina de la Liga Amateur Platense de Fútbol en el Torneo de Selecciones Femeninas que organiza la Federación de Fútbol Bonaerense Pampeana; como así también la conveniencia de brindar una ayuda económica que permita afrontar el gasto de traslado de la delegación.

Que el presente Decreto se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6769/58) y en la Ordenanza N°10734/10, artículo 11.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Interés Municipal la Participación de la Selección Femenina de la Liga Amateur Platense de Fútbol en el Torneo de Selecciones Femeninas que

organiza la Federación de Fútbol Bonaerense Pampeana, el día 23 de febrero de 2024 en la localidad de Tandil.-

**ARTÍCULO 2º:** Apruébase el otorgamiento de subvención económica para afrontar el gasto de traslado de la delegación que participará del evento mencionado en el artículo precedente en favor de la Liga Amateur Platense de Fútbol, quien deberá cumplimentar lo normado por el artículo 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6769/58).-

**ARTÍCULO 3º:** Autorízase la entrega al Sr. CAMPANO Leandro DNI 25.476.764, en su calidad presidente de la Liga Amateur Platense de Fútbol, la suma de PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL CON 00/00 (\$910.000,00).-

**ARTÍCULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete.-

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese y archívese.-

  
Dr. CARLOS E. BONICATTO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de La Plata

  
Dr. JULIO ALAK  
Intendente  
Municipalidad de La Plata